

4011-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con treinta y uno minutos del veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno.

Acreditación de un delegado territorial del partido ACCION CIUDADANA correspondiente al cantón de TARRAZU de la provincia de SAN JOSE.

Mediante auto n.º 3964-DRPP-2021 de las diez horas con veinticinco minutos del siete de diciembre de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido ACCION CIUDADANA que la estructura del cantón de TARRAZU de la provincia de SAN JOSE se encontraba incompleta por cuanto estaba pendiente de designar un delegado territorial propietario, razón por la cual se le indicó a la agrupación partidaria que debía convocar a una nueva asamblea en ese cantón para designar dicho cargo.

Ahora bien, el día diez de diciembre de dos mil veintiuno, el partido político celebró, de forma virtual, una nueva asamblea en el citado cantón, la cual contó con el quórum de ley requerido para su celebración y designó a la señora Nitzi Lugina Esquivel Porras, cédula de identidad n.º 304210051, como delegada territorial propietaria.

En virtud de lo anterior, la inconsistencia advertida en el auto de cita fue subsanada y la estructura del cantón de Tarrazú de la provincia de San José, quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTON TARRAZU**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105520073	FRANCISCO FALLAS SERRANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
305410529	DANIELA MARIA CHACON CHACON	SECRETARIO PROPIETARIO
103730669	ELIAS CALDERON MONGE	TESORERO PROPIETARIO
118260845	NICOLE VALVERDE JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304600333	JUAN DIEGO CALDERON MONGE	SECRETARIO SUPLENTE
304400377	ANA BELEN CEDEÑO BLANCO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108770206	WILLIAM ALONSO CHACON CALDERON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304600333	JUAN DIEGO CALDERON MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
305410529	DANIELA MARIA CHACON CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
103730669	ELIAS CALDERON MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO

304210051
105520073

NITZI LUGINA ESQUIVEL PORRAS
FRANCISCO FALLAS SERRANO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Se le recuerda al partido Acción Ciudadana que el nombramiento acreditado en este acto regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el diecinueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCH/jfg/ach
C.: Exp. n.º 030-2001, partido Acción Ciudadana
Ref., No.: 22462, 21805-**2021**